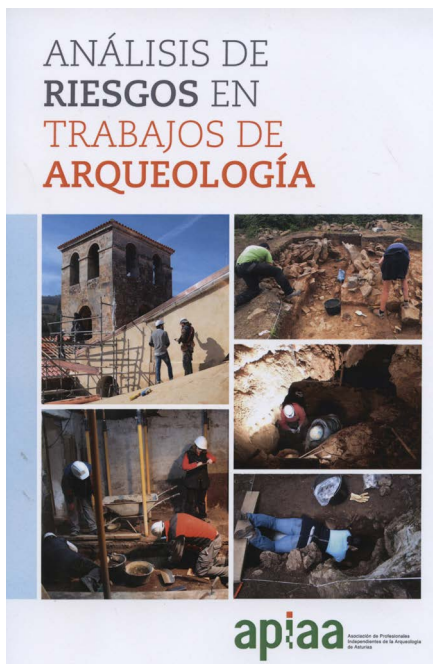


**GARCÍA TAMARGO, E.**

***Análisis de riesgos en trabajos de Arqueología***

**Oviedo: APIAA, 2016**



Editado por la Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA), es un trabajo pionero. Publicado como guía o manual divulgativo, alcanza plenamente el objetivo propuesto. Precisamente es en el Saluda donde encontramos con más claridad expositiva su interés y fin. Se trata de un estudio apoyado por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, ya que la acción se enmarcaba en las Actuaciones de Interés en Materia de Seguridad y Salud Laboral de este Centro para 2016. La dirección técnica para su elaboración corrió a cargo de la empresa ESM Instituto de Innovación en Seguridad y Factores Humanos.

Es en las páginas dedicadas a la Introducción donde podemos encontrar la metodología en la que este estudio se fundamenta. Básicamente se trata, en primer lugar, de recabar y leer la bibliografía sobre este tema; en segundo lugar, de establecer los perfiles y los escenarios profesionales; para luego analizar diversas memorias de actividades arqueológicas (no tanto el texto como las fotografías de los mismos). En cuarto y último lugar, el trabajo de campo, el auténtico núcleo metodológico, formado por los datos proporcionados por las visitas para ver las condiciones y métodos de trabajo en tierra (al raso y en cueva) y en edificios. El resto del libro se articula en tres grandes apartados. El primero, referido a los conceptos básicos y al marco normativo de aplicación. El segundo, a los riesgos que tiene específicamente la arqueología. Y el tercero, a las técnicas para prevenir esos riesgos. Se trata de un libro de fácil lectura, ilustrado con fotos y dibujos a color, y tipografía grande y colorista.

Con respecto a los conceptos básicos, de una forma clara y resumida, se definen el riesgo laboral, los factores, prevención y estudio del mismo (seguridad en el trabajo, higiene industrial o enfermedades profesionales); la ergonomía y la psicología del riesgo en el trabajo, así como de la medicina del trabajo. Finalmente, se diferencia entre accidente laboral, incidente de trabajo y enfermedad profesional.

Respecto al marco normativo, se cita la legislación aplicable a la evaluación de riesgos y se apuntan los principales hitos en torno a este tema, como por ejemplo la obligada coordinación de actividades empresariales cuando hay diferentes empresas, siendo una de estas actividades la de arqueología. La designación del coordinador depende de la empresa promotora. Por último, los tres documentos básicos son: el Estudio de Seguridad y Salud (ESS), el Estudio Básico de Seguridad y Salud (EBSS), ambos asignados al autor del proyecto, y el Plan de Seguridad y Salud (PSS), competencia del promotor.

---

Los riesgos asociados a los trabajos de arqueología van a depender de la ya citada tipología de las actividades y de los diferentes puestos de trabajo (coordinador, arqueólogo, ayudante, especialistas y personal apoyo). Estos riesgos se agrupan, en primer lugar, por afectar generalmente a personas y espacios: caídas de personas desde distinto y/o mismo nivel, derrumbes de tierras, caídas de objetos por manipulación defectuosa, golpes, cortes y rozaduras contra objetos y herramientas, sobreesfuerzos, exposición a temperaturas extremas, proyección de fragmentos o partículas, contacto con sustancias tóxicas (en el caso de los especialistas) y riesgos biológicos.

Para las cuevas y el trabajo con arte rupestre, el estudio añade la inhalación de sustancias peligrosas, la existencia de una atmósfera nociva, o el riesgo de inhalación de polvo. El estudio incluye el riesgo que conlleva el uso de aparatos eléctricos, algo generalizado en el mundo laboral actual, así como aquellos riesgos debidos al uso de pequeñas palas excavadoras, y andamios.

En cuanto a la prevención necesaria en los trabajos de arqueología, cita en primer lugar la propia gestión de la prevención, que se desarrolla en virtud de las exigencias legales, del conocimiento de los riesgos y medidas preventivas de cada puesto de trabajo, de los accesos, del control del personal ajeno y del registro de la entrega de documentación en prevención de riesgos y EPI's (equipos de protección individual).

Para finalizar, resulta interesante por su especificidad el anexo dedicado a la prevención de riesgos con material explosivo, algo relacionado con la arqueología en antiguas guerras y en situaciones de emergencia.

José Antonio Ruiz Gil | Dpto. de Historia, Geografía y Filosofía, Universidad de Cádiz

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3418](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3418)>